

CODIGO BPIN N°:	2025544050001	
CONTRATO N°:	090 DE 2025	OBR-SCC-036-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	23-DIC-2025	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN BASADO EN COMUNIDAD (RBC) EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"	
CONTRATISTA:	MPC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	
NIT/C.C:	901132710-6	
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE ADONAI ALVAREZ ROJAS	
CÉDULA DE CIUDANIA:	88.245.230 DE CÚCUTA	
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$4.422.420.361,63)	
ANTICIPO:	39.0%	\$1.724.743.941,04
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES	
FECHA DE INICIO:	18-FEB-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	17-DIC-2026	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	27825	
CDP N°:	25R00133	
CDP N°:	25R00134	
CDP N°:	25R00135	
RP N°:	1026	
RP N°:	26R00020	
RP N°:	26R00021	
RP N°:	26R00022	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	001 DE 2026	INT-SMC-026-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	13-ENE-2026	
INTERVENTOR:	ARAP INGENIEROS S.A.S.	
NIT:	901458834-0	
REPRESENTANTE LEGAL:	ASTRID LORENA PINZON GARCIA	
CÉDULA DE CIUDANIA:	1.127.054.620 DE VILLA DEL ROSARIO	
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga, a los 18 días del mes de FEBRERO del año 2026, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, MPC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, con NIT/C.C 901132710-6, representado(a) legalmente por JOSE ADONAI ALVAREZ ROJAS, como Contratista de Obra, ARAP INGENIEROS S.A.S., con NIT/C.C 901458834-0, representado(a) legalmente por ASTRID LORENA PINZON GARCIA, como Contratista de Interventoría, SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA como SUPERVISOR DE APOYO y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Obra N° 090 DE 2025.

Se deja constancia que el ARAP INGENIEROS S.A.S. revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°090 DE 2025 para la

Código: F-GI-001	Versión: 0.3	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

4

	ACTA DE INICIO DE OBRA	Código: F-GI-001
		Versión: 0.3
		Página 2 de 4

suscripción de la presente ACTA DE INICIO, documentación presentada por JOSE ADONAI ALVAREZ ROJAS, representante legal de MPC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día 11 del mes de FEBRERO del año 2026 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra N°090 DE 2025.

Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de expedición: 09 de FEBRERO de 2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. CCT-100012583			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$1.724.743.941,04	05-FEB-2026	13-MAR-2027
CUMPLIMIENTO	\$442.242.036,16	05-FEB-2026	12-MAY-2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$221.121.018,08	05-FEB-2026	13-NOV-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$442.242.036,16	05-FEB-2026	13-MAY-2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$442.242.036,16	13-NOV-2026	13-NOV-2031
POLIZA No. CCT-100002843			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$525.271.500,00	13-ENE-2026	13-NOV-2026

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	27825	28 -NOV-2025	00IL-4104-1500-2025-54405-0001	Nación	\$759.861.341,00
C.D.P.	25R00133	28 -NOV-2025	2.32.02.02.009.004.30	Aporte Convenios	\$2'363.837.029,00
C.D.P.	25R00134	28 -NOV-2025	2.32.02.02.009.004.29	Aporte Convenios	\$1'300.000.000,00
C.D.P.	25R00135	28 -NOV-2025	2.32.02.02.009.004.03	Sistema General de Regalías	\$759.861.341,00
R.P.	1026	16-FEB-2026	00IL-4104-1500-2025-54405-0001	Nación	\$425.400.361,00
R.P.	26R00020	16-FEB-2026	2.32.02.02.009.004.30	Aporte Convenios	\$1'300.000.000,00
R.P.	26R00021	16-FEB-2026	2.32.02.02.009.004.03	Sistema General de Regalías	\$425.400.361,00
R.P.	26R00022	16-FEB-2026	2.32.02.02.009.004.29	Recursos Propios	\$2'363.837.029,00
R.P.	26R00033	16-FEB-2026	2.32.02.02.009.004.30	Aporte Convenios	\$333'182.971.63

Código: F-GI-001	Versión: 0.3	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE INICIO DE OBRA	Código: F-GI-001
		Versión: 0.3
		Página 3 de 4

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula **04** del Contrato de Obra N°**090 DE 2025**, señala como forma de pago lo siguiente: VALOR Y FORMA DE PAGO. Contrato de Obra por valor de: CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$4.422.420.361,63), (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones: a). Un anticipo del treinta y nueve por ciento (39%) del valor del contrato, equivalente a la suma de \$ 1.724.743.941,04 previa constitución de la garantía única de cumplimiento y la apertura de una cuenta separada para la administración de los recursos entregados a título de anticipo. b). Mediante actas parciales mensuales, previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del FONDO MIXTO, en las que se amortizará el anticipo en el porcentaje entregado. c). Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya sido recibida la obra a satisfacción por parte del FONDO MIXTO y suscrito el acta de liquidación. PARÁGRAFO 1. - AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO. El valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el CONTRATISTA, hasta llegar al noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, quedando el diez por ciento (10%) restante para la liquidación del contrato. PARÁGRAFO 2. - ANTICIPO. EL FONDO MIXTO entregará como anticipo el treinta y nueve por ciento (39%) del valor del contrato, equivalente a la suma de \$ 1.724.743.941,04. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. PARÁGRAFO 5: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	39.0%	\$1.724.743.941,04
ACTAS PARCIALES.	51.0%	\$2.255.434.384,43
LIQUIDACION.	10.0%	\$442.242.036,16
TOTAL.	100.0%	\$4.422.420.361,63

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE OBRA	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	MPC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S DIRECCIÓN:	ARAP INGENIEROS S.A.S.

Código: F-GI-001	Versión: 0.3	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE INICIO DE OBRA	Código: F-GI-001
		Versión: 0.3
		Página 4 de 4

Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	AV. QUINTA 34-51 BARRIO LA SABANA CIUDAD: Los Patios CORREO ELECTRÓNICO: mpcsas@hotmail.com	DIRECCIÓN: AV 10 M Z 27 L T 404 - Videlso CIUDAD: Los Patios CORREO ELECTRÓNICO: arapingenieros.sas@gmail.com
---	---	---

ACUERDAN

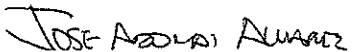
PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de Obra N°090 DE 2025, el 18 de FEBRERO de 2026.

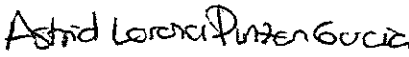
SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de Obra N°090 DE 2025, el 17 de DICIEMBRE de 2026.

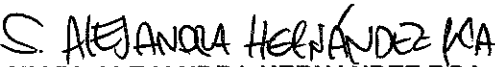
TERCERO: MPC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S deja expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas contractualmente que son requisito para la suscripción de la presente acta, además que contará con todo el personal y recursos con la idoneidad y calidad exigida respectivamente, para la ejecución del contrato.

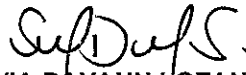
CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de Obra N°090 DE 2025, FONCOLOMBIA contrató (o designó) a ARAP INGENIEROS S.A.S., con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA N°090 DE 2025 por los que en ella intervinieron, a los 18 días del mes de FEBRERO del año 2026.


JOSE ADONAI ALVAREZ ROJAS
Representante Legal
MPC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Contratista de Obra


ASTRID LORENA PINZON GARCIA
Representante Legal
ARAP INGENIEROS S.A.S.
Contratista de Interventoría


SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** - Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY** - Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

SAAP

Código: F-GI-001	Versión: 0.3	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA